

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Se ha presentado contrato de transacción suscrito por los demandantes Jimmy Andrés Gómez, en su propio nombre y en representación de sus hijos menores de edad Juan Felipe, María Juliana y Johan Andrés Gómez Gaviria, Nury Alejandra González, Martha Patricia González, Emma Esperanza Gómez, Ana Beatriz de la Cruz Gómez, Nilsa Yurlandy Nupan Gómez y los demandados Hidi Seguros S. A., Víctor Vicente Moreno Galvis y Elizabeth Perea Martínez, a través del cual *“transan todas las pretensiones invocadas en la demanda así como todos aquellos perjuicios derivados de los hechos que motivan este proceso”* y, en consecuencia, desisten *“de todas las pretensiones de la demanda en favor de los demandados, toda vez que [celebraron] un acuerdo transaccional con la aseguradora HDI (sic) Seguros S.A., en relación con todos y cada uno de los perjuicios y pretensiones reclamadas en la demanda”*.

Como quiera que la solicitud de transacción cumple con las exigencias previstas en el artículo 312 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la transacción celebrada entre las partes intervinientes en el presente asunto.

SEGUNDO.- Como consecuencia del punto anterior, **DECLARAR TERMINADO** el presente proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual que *Jimmy Andrés Gómez*, en su propio nombre y en representación de sus hijos menores de edad *Juan Felipe, María Juliana y Johan Andrés Gómez Gaviria, Nury Alejandra González, Martha Patricia González, Emma Esperanza Gómez Gómez, Ana Beatriz de la Cruz Gómez, Nilsa Yurlandy Nupan Gómez*, promueven en contra de *Víctor Vicente Moreno Galvis, Elizabeth Perea Martínez y Hidi Seguros S. A.*

TERCERO.- Decretar el levantamiento de la inscripción de la demanda en el establecimiento de comercio denominado Hidi Seguros S. A. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

MARCELA/FERNANDA DAZA RAMÍREZ
Juez